



25 de septiembre del 2008

Estimado señores/as:

Reciba un cordial saludo de la Asociación Nacional de Derecho Ambiental (ANANDA) de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico. El próximo 2 de octubre del 2008 a las 7:00 de la noche en el Aula Magna de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico, estaremos celebrando un Análisis de las Plataformas Ambientales de los cuatro partidos políticos. Para presentar las respectivas propuestas contaremos con la participación de un representante de cada partido quienes, además, responderán a preguntas de las comunidades.

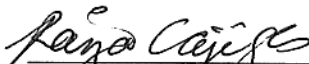
Dada la naturaleza de nuestra organización, en esta actividad convergerán tanto miembros de la entidad universitaria como de la comunidad en general. Las controversias de índole ambiental están tomando mayor relevancia en el ámbito nacional e internacional. Es por esto que la realización de este foro es de gran importancia. Además, ante la cercanía del proceso electoral, entendemos que la realización de esta actividad resulta imperativa.

El foro consistirá de dos segmentos. En el primero, los candidatos tendrán la oportunidad de exponer los puntos que consideren relevantes en cuanto al asunto ambiental. En el segundo, se les formularán preguntas basadas en sus respectivas plataformas. Las preguntas van a ser presentadas por nuestra organización y se limitarán al tema ambiental.

Es de gran importancia fomentar la discusión pública de las propuestas ambientales que afectarán el futuro de nuestra Isla. Le solicitamos su asistencia a dicha actividad y su cooperación en la preparación de las preguntas. Con esto en mente, le incluimos un resumen de la plataforma ambiental de cada partido para que puedan familiarizarse con éstas e identificar preguntas que puedan ayudar al medioambiente y a su comunidad. Favor de comunicarse con nosotros por teléfono o por correo electrónico indicándonos las preguntas que quisieran sean contestadas por los representantes en la actividad. Luego de recibir las preguntas de usted y las comunidades escogeremos la combinación de preguntas que mejor responda a sus necesidades.

Para cualquier pregunta sobre la actividad, favor de comunicarse con Ariana Guzmán García al (787)-381-7263 o a su correo electrónico [angelitopr14@yahoo.com](mailto:angelitopr14@yahoo.com).

Atentamente,

  
Raiza L. Cajigas Campbell  
Miembro activo  
ANANDA

## **Plataforma del Partido Independentista Puertorriqueño (PIP)**

El PIP propone crear un Código Ambiental de PR para armonizar la legislación relacionada al tema de protección del ambiente y los recursos naturales. Además, propone mejorar la infraestructura verde de PR promoviendo el concepto de bosques y zonas verdes para que se le asigne el valor económico que le corresponde y de esta forma detener la tala indiscriminada de árboles. Implantar un plan masivo de reforestación en las áreas rurales, con el objetivo adicional de promover la industria maderera. Promover e incentivar la naturación de techos, o siembra controlada en las azoteas, comenzando por estructuras públicas.

Propone crear el gran Parque Metropolitano de Tierra y Mar con los terrenos no desarrollados del Fuerte Buchanan, una vez nos aseguremos de que no están contaminados y sean devueltos al pueblo de Puerto Rico. Este parque será muy accesible al 25% de la población, quienes podrán disfrutar, aprender, ejercitarse o simplemente contemplar ecosistemas tan diversos como los mogotes, sumideros y formaciones calizas; playas arenosas; costas con dunas; costas de arenisca y otros tipos de roca; manglares, islotes; lagunas; estuarios; lodazales y humedales herbáceos. El Parque será administrado por secciones de acuerdo a los municipios dueños, poseedores o administradores.

En relación con el agua, dado que en nuestros Bosques cae en forma de lluvia la mayor cantidad de agua que es aprovechable para los seres humanos, se propone asignar recursos económicos adecuados al Departamento de Recursos Naturales para que pueda implantar la Ley de Bosques de Puerto Rico y hacer efectiva la adquisición y la protección adecuada de todo tipo de bosques, teniendo como meta que para el año 2010 tengamos el 15% de nuestro territorio protegido como Bosques, Santuarios o Reservas; específicamente, proponemos duplicar el Fondo de Adquisición de Terrenos, manejado por el Departamento de Recursos Naturales, de \$20 a \$40 millones. Asimismo queremos asegurar, por vía de legislación, que los usos permitidos en las tierras colindantes con los Bosques Públicos sean compatibles con la función hídrica de éstos.

Igualmente, revisar la legislación y reglamentación para estimular usos compatibles y restringir aquellos que no lo sean en los terrenos que comprenden los núcleos de las principales cuencas hidrográficas, de tal forma que logremos proteger la función hídrica de las mismas. El 20% del abasto de agua en la costa norte y el 50% de la costa sur proviene de los acuíferos. Con esto en mente, crearemos una reserva ecológica que abarque los municipios ubicados en la cuenca hidrográfica del acuífero del norte para que a través de este mecanismo se proteja y conserve el área de captación de nuestro mayor acuífero, armonizando las actividades económicas con la conservación de los recursos. Buscaremos convertir en prioridad del DRNA la restauración y conservación de los acuíferos del sur; y utilizar todos los mecanismos disponibles, tales como moratorias en la construcción de desarrollos extensos y cambios de zonificación, para evitar aumentar la sobreexplotación de los acuíferos. Desarrollaremos programas intensivos de reducción de pérdidas de agua; re-uso de aguas usadas y usos más eficientes, particularmente en la agricultura, para así reducir el consumo actual de los acuíferos del sur.

Proponemos enmendar la Ley de Política Pública Ambiental de tal forma que podamos fortalecer más la protección del ambiente y los recursos naturales a través de esta legislación.

Aumentaremos a no menos de un 3% (actualmente es menos de 1%) el presupuesto del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales y la Junta de Calidad Ambiental.

Estableceremos, por vía de legislación, un programa con metas alcanzables para reducir el consumo excesivo de agua a través de la educación, incentivos económicos y contributivos, que apunten hacia la sustitución de equipos ineficientes en uso de agua y el ahorro por uso sabio a nivel individual e institucional. Integraremos al sistema de distribución de agua potable en las zonas metropolitanas, de forma científica y sin sobreexplotar el recurso, los abastos provenientes de los acuíferos, que en buena medida sólo se utilizan en momentos de emergencia. Legislaremos para proveer el apoyo técnico y material necesario para que allí donde existan las condiciones apropiadas, las comunidades puedan manejar, conservar y operar sus propios sistemas de abastos de agua.

Produciremos programas pilotos por medio de legislación para construir cisternas comunales, que permitan recoger el agua de lluvia de los techos de las casas, almacenándola de esta forma para su utilización en necesidades de agua no potable.

Pondremos en suspenso los planes de construcción de más superacueductos, por entender que los mismos van principalmente dirigidos a servir la continua expansión y desparramamiento de las áreas urbanas a través de nuevos desarrollos urbanos.

Analizaremos para integrar y mejorar la legislación existente dirigida a proteger las cuencas hidrográficas que nos suplen -actual y potencialmente- el agua potable, de tal forma que se logre mantener, conservar y restaurar la calidad y cantidad del recurso agua en las nacientes de la red hidrográfica.

El PIP también pretende lograr, a través de legislación, que para el año 2010 todas las aguas servidas en Puerto Rico tengan al menos tratamiento secundario; y para el 2015, tratamiento terciario. Implantar una política pública de reciclaje de aguas usadas para que, en lugar de lanzarla al mar luego de tratamientos biológicos y químicos adecuados, esta agua pueda reintegrarse a la red hídrica para su posterior utilización. Transformar la política de construir plantas regionales de tratamiento de aguas usadas, favoreciendo la construcción de plantas locales, por ser éstas más fáciles de manejar, potencialmente menos contaminantes y más económicas. Promover la utilización de metodologías alternativas sustentables para el tratamiento de las aguas usadas.

Aprobaremos una Ley de Costas para Puerto Rico que específicamente atienda el uso, aprovechamiento y conservación de las costas de Puerto Rico y de sus recursos, con el objetivo de definir claramente los bienes de dominio público de nuestras costas. Otra legislación para continuar designando como "Reserva Agrícola" aquellos terrenos clasificados como de alto potencial agrícola. Esta ley requerirá el desarrollo de un inventario y evaluación de estos terrenos y los designará permanentemente para uso agrícola. Estimular e incentivar el uso de metodologías alternas de producción en la agricultura, la ganadería, la crianza de pollos, en la producción de leche y de otros alimentos, mediante apoyo técnico, educación vocacional y campañas educativas dirigidas a los agricultores, utilizando el marco conceptual de la agricultura sustentable. Controlar la entrada y el uso de plaguicidas químicos. Controlar la entrada de alimentos contaminados con plaguicidas. Adoptar un enfoque integral de agricultura sustentable en todas las ramas gubernamentales que tienen que ver con la industria agrícola.

En Puerto Rico no existe legislación que expresamente defina a los humedales como recursos naturales de gran valor y que establezca metas y objetivos para su protección y rehabilitación. Aprobaremos una Ley de Protección de Humedales de Puerto Rico que defina la política pública para la protección de estos recursos naturales, que asigne autoridad y

responsabilidad al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) y a la Junta de Planificación (JP) para instrumentar reglamentos y procedimientos que protejan estos recursos naturales. Aprobaremos una Ley para la Protección de Mogotes de Puerto Rico que defina una expresión de política pública y que asigne funciones y responsabilidades al DRNA y a la JP para la protección y manejo de estos recursos.

Enmendaremos la Ley de Cuevas, Cavernas y Sumideros para requerir el desarrollo de una reglamentación adecuada. Iniciaremos campañas educativas a través del DRNA para que se comprenda mejor la función de las cuevas como ecosistemas y no sólo como elementos geofísicos.

Para enfrentar el tema de los desperdicios domésticos, el PIP propone implantar un programa agresivo y compulsivo en todo el país dirigido a resolver la situación de los desperdicios sólidos que envuelva todas las fases del tratamiento adecuado de los mismos: re-uso, reducción, reciclaje, composta. Excluimos la incineración como alternativa de manejo y señalamos que nuevas tecnologías como la pirólisis y electroplasmia sólo deben ser consideradas una vez se implanten y rindan frutos las alternativas que tratan a los desperdicios como materiales recuperables y reciclables potencialmente valiosos y no como basura. En este contexto, las instalaciones para el relleno sanitario, a nivel municipal, serán la alternativa para disponer aquellos materiales que no sean re-usables, compostables o reciclables.

Añadimos la creación por vía de legislación del Fideicomiso de Reciclaje con representación de todos los sectores: gobierno, empresas, comercio, banca, universidades y comunidades. Este Fideicomiso hará acopio e integrará las instalaciones, tecnologías, incentivos e infraestructura necesaria para promover y desarrollar tanto los mercados como los procesos de recuperación de materiales reciclables y re-usables.

Proponemos la creación de un Plan Maestro de Energía, revisable periódicamente según avance la tecnología, en el cual se evalúen las alternativas disponibles, sus ventajas, los problemas de contaminación que presenten y las tecnologías de control disponibles que garanticen la eficiencia de los procesos y el minimizar la contaminación. Este Plan no considerará la incineración de los desperdicios sólidos ni la quema de carbón, ni la utilización de fuentes radiactivas o procesos nucleares para la producción de energía en el país.

Sostenemos que mientras no se elabore el Plan Maestro de Energía que considere todas las opciones energéticas disponibles y provea solución a los problemas de contaminación que cada opción genere, no se aprobará el establecimiento adicional de ninguna planta de energía que utilice combustibles contaminantes como el carbón, el petróleo y sus derivados.

Aprobaremos legislación para establecer servicios financieros razonables, así como exenciones contributivas adecuadas, que permitan a grupos comunitarios -debidamente reconocidos como organizaciones sin fines de lucro- la compra, instalación, operación y mantenimiento de equipos eficientes para la producción de energía limpia y renovable a usarse en sus hogares, en el alumbrado exterior de sus casas y calles o en los centros o edificios públicos de sus comunidades.

El PIP legislará para castigar directamente al culpable de cometer acciones de contaminación que pongan en peligro la vida, la propiedad y el acervo de recursos de la sociedad. Las penas deben contemplar no sólo las multas, sino además la encarcelación de aquellas personas que tomen decisiones resultantes en incidentes graves de contaminación.

Será criterio prioritario de las agencias reguladoras al considerar las propuestas para desarrollos turísticos en Puerto Rico, que éstos no sean nocivos a la integridad ecológica de la localidad y se le dará especial prioridad a proyectos diseñados en armonía con la conservación y el disfrute por todos de los recursos naturales del país

Finalmente, las propuestas principales son establecer un programa para la AAA por vía de legislación para lograr la sustitución del sistema de tubería de distribución de agua potable en 5 años; con el propósito de renovarlo y así reducir las pérdidas de 50% a 15%. Implantar un programa agresivo y compulsivo en todo el país dirigido a resolver la situación de los desperdicios sólidos que involucre todas las fases del tratamiento adecuado de los mismos: re-uso, reducción, reciclaje, composta. Además de una multiplicidad de propósitos, esta política permitirá extender la vida útil de los vertederos por años, puesto que las instalaciones para el relleno sanitario, a nivel municipal, serán la alternativa para disponer sólo aquellos materiales que no sean re-usables, compostables o reciclables. Estimular por vía de legislación y reglamentación un uso mayor de asfalto reciclado en la reparación y mantenimiento de carreteras; incentivar a los centros universitarios a experimentar con materiales nuevos o combinaciones nuevas de materiales conocidos para el mantenimiento de las vías de rodaje.

## **Plataforma del Partido Nuevo Progresista (PNP)**

### **I. Desperdicios Sólidos**

Visión: Sistema eficiente de manejo de desperdicios sólidos.

-Minimizar la disposición de desperdicios sólidos en vertederos a través del reuso, reciclaje y plantas de recuperación de recursos. Promoción intensiva del reciclaje. Reuso y reciclaje de materiales de construcción y asfalto y promover la creación de Parques Industriales Verdes. Establecimiento de programas de composta. Maximizar el uso de vertederos como fuente de energía.

### **II. Puerto Rico en Grande, Planificación y Urbanismo**

Visión: Planificación para el desarrollo de Puerto Rico basada en economía competitiva, ambiente sano y mejoramiento de la calidad de vida. Fomentar el desarrollo balanceado y sensible.

- Promover una oferta balanceada de vivienda, industria y espacios verdes.
- Brindar certeza en el proceso de permisos y garantizar un desarrollo sustentable.
- Adoptar un nuevo modelo de urbanismo y fomentar el desarrollo regional de toda la isla.
- Plan Integral de Desarrollo Estratégico Sostenible de Puerto Rico, documento maestro que establece la visión del futuro del desarrollo del País identificando sus valores, visión y metas estratégicas
- Herramientas de Acción y Coordinación Sostenibles-Conjunto de Planes de Acción Estratégica de las Agencias del Gobierno.
- Proyectos de Inversión Estratégica-compendio de proyectos de inversión económica y social
- Consejo de Gobierno Regionales-estructura que servirá de eslabón entre la administración de los municipio y gobierno central.
- Mapas Regionales de Uso de Terrenos-planos de ordenamiento de uso de terrenos a nivel regional
- Auditoría Anual de Uso de Terrenos-cuantifica la cantidad de terreno utilizada y disponible para las actividades humanas

#### **Restructuración del proceso de permisos**

- Oficiales de Permisos en cada Agencia para la revisión de todo proceso de permisos.
- Establecimiento de "Planes Seguros". Todo proyecto que se acoja a este instrumento tendrá aprobación segura y el permiso no podrá ser revocado.
- Planes Verdes: adopción de prácticas recomendadas de construcción verdes para recibir incentivos.
- Oficina del Auditor de Permisos: revisará y auditará los permisos otorgados.

### **III. Energía y Ambiente: Generación Verde**

Independizar a Puerto Rico de los Combustibles Fósiles, generando energía por medios costos efectivos y de forma ambientalmente sustentables. Estrategias de mitigación de gases causantes del efecto invernadero.

- Eliminar la sobre facturación por las ineficiencias del Gobierno y de la Autoridad de Energía Eléctrica.
- Utilizar la basura como recurso para generar energía y materia prima para reciclaje. La creación de fuentes de empleo verdes.
- Proteger tierras con particular valor ecológico
- Reducir el consumo de energía por parte del Gobierno.
- Puerto Rico como incubadora de industrias ambientales.

- Aumentar en por lo menos 25 por ciento la cantidad de terrenos conservados por su valor ecológico.
- Reducir en por lo menos 35 por ciento en los próximos 5 años la dependencia en combustibles de fuentes fósiles.
- Desarrollo de tecnologías de fuentes renovables
- Establecimiento de una política de cero basura
- Aumento del nivel de reciclaje del Gobierno sobre 50 por ciento.
- Automóviles híbridos para sustituir las flotas de autos decomisados del Gobierno
- Reclutamiento de ayuda de expertos en conservación de la industria privada y el Tercer Sector.
- Adopción de un estándar de baja emisión de carbon
- Reducción de arbitrios para estimular la compra de autos eficientes, de alto rendimiento e híbridos.
- Sistema de Transportación Pública viable y ambientalmente eficiente.
- Oficina de Energía se encargará de trazar la política pública energética de Puerto Rico
- Establecimiento de la limpieza, reuso y desarrollo de la antigua CORCO
- Desarrollo turístico de naturaleza agrícola y ambiental.

### Generación Verde

- Cero sobrefacturación de luz y de agua.
- Agua y luz más barata.
- Gobierno líder y ejemplo en conservación ambiental y energética.
- Política energética-ambiental-económica integrada y sustentable.
- Creación de industrias ambientales y generación de miles de empleos verdes.
- Alternativas a petróleo, gas y carbón.
- Más reciclaje: hacia cero basura.
- Conciencia en la conservación de terrenos.

## **Plataforma del Partido Popular Democrático (PPD)**

### **ENERGÍA VERDE UN PROYECTO DE PAÍS**

Los precios del petróleo han aumentado hasta alcanzar niveles récord y esta tendencia de alza en precio no proyecta cambios debido, principalmente, a que la demanda de energía a nivel mundial se espera se triplique para mediados de este siglo. Ante esto las metas del partido son:

Proponemos iniciativas a corto (menos de un año), mediano (entre uno y dos años) y largo plazo (más de dos años) con miras a lograr una reducción en la dependencia petrolera a 50% en el 2010 y a sólo 33% en el 2015.

Nuestra meta es que para el 2015 un 20% del total de la energía que produce Puerto Rico se logre con Fuentes renovables como el viento, el sol, la biomasa y la energía oceánica, entre otras. Si logramos producir 20% de nuestra energía de Fuentes renovables puertorriqueñas, no sólo contribuiríamos a mejorar nuestro medio ambiente y a reducir el calentamiento global, sino que lograríamos que nuestra economía prospere más, generando empleos y mejorando nuestra competitividad.

Asimismo las Propuestas comprenden de:

Aprobaremos la Ley de Energía Verde, la cual ordenará que en los próximos siete años produciremos 20% de la energía del País de las siguientes fuentes: energía eólica (Viento), energía solar, energía océano-termal, biomasa, vales para cambio de bombillas entre otras.

Aprobaremos la ley y los Reglamentos de Interconexión y de Medición Neta los que viabilizan la venta a AEE del exceso de energía generada por la instalación de equipos de luz solar y otras fuentes renovables como el viento y la biomasa.

Incentivos para Transportación Colectiva, esfuerzo con Venezuela y otros países, conexiones gratuitas al Tren Urbano desde Caguas, Dorado y Carolina, reemplazo de equipos y bombillas en residenciales públicos.

Reemplazaremos 300,000 bombillas incandescentes por bombillas florescentes en los residenciales públicos e iniciaremos el reemplazo de calentadores y enseres por equipo *Energy Star*.

Financiamiento para compra de Equipos, ampliaremos la iniciativa de requerir la instalación de calentadores solares para recibir los créditos de vivienda nueva y para incentivos de construcción de vivienda de interés social.

Incentivaremos la energía solar fotovoltaica mediante un crédito ontributivo para sufragar una parte sustancial del costo e instalación de Equipos Solares en las residencias e industrias.

Concluiremos la construcción del Gasoducto del Sur de la tubería para transporte de gas natural desde el terminal de Eco Eléctrica en Peñuelas a la Central Aguirre de Ciclo Combinado. Este proyecto permite la conversión de Aguirre a gas natural, reduciendo el costo de generar energía eléctrica, disminuyendo las emisiones de bióxido de carbono y fomentando la diversificación de combustibles para dicha generación.



Reemplazo de Turbinas en la Central de Mayagüez para así tener una mayor eficiencia operacional. Las 4 nuevas turbinas en la Central de Mayagüez añaden cerca de 120MW sin la utilización de petróleo adicional.

Se llevarán a cabo campañas educativas intensivas a todos los niveles sobre usos eficientes de energía. A este programa tendrán acceso todos los ciudadanos por medio de páginas de Internet, programas educativos y además se crearán cursos en los niveles escolares.

Transformación de La Fortaleza en edificio verde lo que implica cambios en los tipo de materiales que se utilizan en la oficina, el reciclaje, reducción en gastos de agua y consumo de energía.

Construiremos el Gasoducto del Norte, esta tubería transportará gas natural hasta Mayagüez y también a Cambalache y San Juan, reduciendo el consumo de destilado liviano, y por ende el costo de generar energía eléctrica, disminuyendo las emisiones de gases de efecto invernadero y fomentando la diversificación de combustibles para dicha generación.

Promoveremos que toda vivienda de nueva construcción y existente cuente con tecnologías de energía renovable, incluyendo sistemas fotovoltaicos y calentadores solares para lograr una mayor autosuficiencia y sostenibilidad ambiental. Estos equipos reducirán la demanda energética de la Autoridad que a su vez reducirá la utilización de combustibles.

Incentivaremos que los ciudadanos siembren los techos de sus hogares mediante el programa Techos Verdes. Los beneficios más significativos son la reducción en la temperatura interna del hogar, la reducción en la factura de electricidad por concepto de la merma en el uso de acondicionadores de aire y el impacto positivo sobre el efecto invernadero ya que los Techos Verdes no reflejan tanto calor solar como los techos blancos.

Convertiremos en Ley la Orden Ejecutiva que promueve la utilización de guías de diseño ambientalmente sostenibles. Esto llevará a que toda estructura pública, financiada por el Gobierno, cumpla con estándares ambientales y Guías Verdes.

La política de desarrollo urbano incluirá el desarrollo de viviendas y edificios de oficinas que cumplan con estándares de construcción que ahorren energía (LEED y USGBC).

A nivel gubernamental, continuaremos con la conversión de los vehículos en Flotas Verdes adquiriendo vehículos de bajo consumo o que funcionen con sistemas que usen combustibles alternos. Además, incentivaremos a las empresas que renueven sus flotas con vehículos de Alto Rendimiento y Bajas Emisiones (ARBE). Se incentivará que las empresas lleven el 20% de su flota a vehículos ARBE en el periodo de un año, a través de créditos contributivos u otros mecanismos.

Implantaremos un programa (Programa Nacional de Conservación Energética) abarcador para fomentar la conservación y eficiencia energética en todos los sectores del País, proveyendo ahorros tangibles al ciudadano. Revisión de Tarifas - La Autoridad vendrá obligada por ley a realizar revisiones periódicas de su estructura tarifaria (al menos cada cinco años) para bajar las tarifas que reflejen las eficiencias y economías de escala logradas a consecuencia de las medidas de sustitución de planta física, conservación y diversificación de combustible aquí propuestas.

Eliminación del ajuste por combustible - En 10 años, se le prohibirá por ley a la Autoridad facturar sus servicios a base de cláusulas de ajuste por combustible y cláusulas de ajuste por compra de energía, de manera que la Autoridad se asegure lograr la diversificación de su cartera de combustible.

Además, se le dará a la Autoridad la flexibilidad máxima, cónsona con las buenas prácticas administrativas, para la compra y suministro de combustible, de manera que pueda reducir sus costos.

## **SUFICIENCIA ALIMENTARIA UN PROYECTO DE PAÍS**

### **La Agricultura:**

La agricultura es una actividad económica primaria indispensable para cualquier sociedad.

A través de la iniciativa Puerto Rico: Potencia Agrícola promoveremos la siembra de aquellos cultivos ideales para cada zona geográfica. Se creará un paquete instruccional único para el consumidor sobre los huertos caseros y como desarrollar uno. Incluirá un DVD, semillas, abono orgánico y un folleto explicativo. El consumidor a través de la Internet podrá aclarar sus dudas.

Nos proponemos continuar la reingeniería administrativa del Departamento de Agricultura para agilizar los procesos.

Completaremos el proceso de digitalización de los incentivos creando una tarjeta de debito mediante la cual el agricultor pueda acceder a sus incentivos desde cualquier maquina ATH, eliminando los cheques.

Agilizaremos el proceso de otorgamiento de status de Agricultor Bonafide y le añadiremos una identificación con foto que validará cualquier transacción que aplique a la ley 225.

Culminaremos el Proyecto de Perfil Único del Agricultor, donde cada agro empresario o agricultor podrá acceder vía Internet a todas sus cuentas y cotejar el progreso de sus transacciones con cualquier agencia agrícola desde su casa.

Reestructuraremos los programas de incentivos y subsidios para que sean otorgados por producción o mediante el requerimiento del registro de las producciones.

### **El Corredor Ecológico de San Juan:**

- Se diseñarán y desarrollarán los terrenos que forman parte del Corredor Ecológico de San Juan, incluyendo el Parque Inés Mendoza y la Fundación Luis Muñoz Marín, El Bosque Urbano del Nuevo Milenio y el Jardín Botánico de la Universidad de Puerto Rico. Este diseño garantizará accesos adecuados al bosque, su seguridad y mantenimiento y el aprovechamiento máximo de este recurso y su transformación de un área verde a un verdadero Parque Central de Puerto Rico.

- Desde Toa Baja hasta Canóvanas, Ciudad Mayor contará con mas de 15,000 cuerdas de terreno destinadas a áreas verdes, parques y bosques urbanos, incluyendo los nuevos parques de Santurce, de la Laguna del Condado, de los Capuchinos y el parque Doña Inés Mendoza, que están todos ya en construcción.

### **El Caño Martín Peña y las Lagunas del Estuario de la Bahía de San Juan:**

- Se realizarán mejoras a la infraestructura de las comunidades contiguas, en particular los alcantarillados sanitarios y los accesos. También se fomentará el uso de los hermosos recursos de agua de las lagunas San José, Torrecillas y el canal Suárez entre otros, como áreas de actividades turísticas y de recreación.

### **Acércate a la Naturaleza:**

“Acércate a la Naturaleza” será un esfuerzo multisectorial que incluirá la integración de varias agencias de gobierno y de programas establecidos tales como: El Tour de Lectura de Lee y Sueña sale a los parques, certámenes fotográficos (Contacto Verde), Herencia 100mil (la utilización de los recursos naturales conservados para el disfrute de la familia), Ciudad Mayor (buen uso de la planificación de una ciudad con parques y áreas verdes) y Puerto Rico en Forma (integración en programas para el mejoramiento físico que incluya la utilización de parques y el exterior en unión con la apreciación de la naturaleza).

Acércate a la Naturaleza desarrollará una serie de eventos educativos y culturales en los parques, bosques y otros espacios al aire libre que incluirían: actividades creativas, actividades de movimiento físico, actividades educativas, entre otras.

## **TRANSPORTACIÓN COLECTIVA**

### **Nuestras Propuestas:**

Proponemos expandir los medios de transportación colectiva en la Ciudad Mayor, estableciendo el Sistema de Transportación Metropolitano (STM). Este sistema utilizará el Tren Urbano como eje de una red de rutas organizado por tranvías, autobuses de transportación rápida, autobuses de la AMA y el Metrobus, porteadores públicos, taxis acuáticos y lanchas.

El Sistema de Transportación Metropolitano integrará y desarrollará los siguientes componentes:

(1) Un sistema de taxi acuático, incorporando la lancha de Cataño y las instalaciones del Aqua- expreso, que conecte el Viejo San Juan, Cataño, Puerta de Tierra, el Condado, el Distrito de Convenciones en Isla Grande y el Distrito del Coliseo de Puerto Rico en Hato Rey.

(2) Tren Urbano pesado desde el centro urbano de Bayamón hasta Sagrado Corazón en Santurce.

(3) Inauguración de el Tren Región Centro Oriental- San Juan (TODOS) desde Río Piedras hasta Caguas. Este proyecto está liderado por INTECO.

Finalizados los estudios de vía y los planes de viabilidad, se comenzara con la construcción de la conexión al Tren Urbano desde Río Piedras hasta Carolina, a lo largo de la avenida 65 de Infantería, hasta el centro comercial los Colobos en Canóvanas, que se unirá al Sistema Integrado de Transportación de Carolina (SiTRAC).

Conectaremos el Viejo San Juan con la Estación del Sagrado Corazón, pasando por Puerta de Tierra y el nuevo distrito de usos mixtos del San Juan Waterfront, el Distrito de Convenciones, el Condado, Miramar y Santurce.

Comenzaremos los estudios conducentes a establecer nuevas rutas y tecnologías de transporte colectivo integrado, permitiendo una mejor interconexión de las siguientes regiones, entre otras: Un tren liviano que discurrirá desde el área metropolitana hasta Hatillo en alianza con INTENOR; Avenida Roosevelt, desde San Patricio hasta la avenida Barbosa, conectando con la estación del tren urbano Roosevelt; desde Isla Verde y el Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín, por el puente Teodoro Moscoso, conectando el nuevo proyecto de Plaza Internacional, por la avenida Piñero, hasta Altamira en Guaynabo, conectando con la estación del tren urbano del Centro Judicial en Hato Rey; A lo largo de la carretera 167 desde Buena Vista en Bayamón hasta Levittown en Toa Baja. A lo largo de la avenida Campo Rico en Río Piedras y Carolina.

Iniciar la interconexión dentro de las regiones a través de sistemas de transportación colectiva en regiones y áreas urbanas en el norte, oeste y sur.

Adelantar el desarrollo de un sistema de transportación colectiva en varios municipios como: Mayagüez, Hormigueros, Añasco, Ponce. Aumentar significativamente la cobertura y frecuencia del transporte colectivo para servir centros y corredores importantes en cada región, priorizando las avenidas de mayor congestión actual.

Apoyar la creación de nuevas empresas de transporte de pasajeros para viajes de largo y corto recorrido, empleando modos innovadores a través de incentivos. Aumentar la flota de guaguas que transcurrirán por la región de San Juan priorizando las rutas de mayor flujo de pasajeros y atendiendo destinos que actualmente no cuentan con rutas de guaguas. Guaguas de mayor capacidad para rutas de alto patrocinio y guaguas pequeñas para rutas de menor patrocinio crearán una jerarquía del sistema. Las guaguas también servirán para aumentar la frecuencia del servicio y confiabilidad de horarios.

Convertir carriles para uso exclusivo de transporte colectivo en los corredores más congestionados de la región de San Juan y las regiones oeste y sur. Expandir el programa SENDA que ofrece transportación a personas de edad avanzada.

Promover la concienciación sobre los beneficios del uso de modos alternos al auto privado, tales como eficiencia, economía, ambiente, salud pública y seguridad. Implantar campaña pública educativa agresiva orientada a usuarios actuales y potenciales. El propósito de la campaña es orientar a los usuarios sobre los beneficios y ventajas de utilizar el transporte colectivo y personal (bicicleta, caminar), tanto para los individuos como para la sociedad y el ambiente, a corto, mediano y largo plazo.

La población escolar y universitaria tendrá prioridad. Promover programas de "vale-transporte" a través de exenciones contributivas a las empresas que patrocinen el uso del Tren Urbano y otros modos a integrarse. Las empresas podrán ofrecer vales de transporte como parte del paquete de beneficios marginales a sus empleados.

## Desarrollo orientado al transporte colectivo:

- Identificar áreas de alto potencial de desarrollo, tales como las avenidas o corredores comerciales, para incorporar elementos de transporte colectivo eficiente. Mediante esta iniciativa se logra la densificación y redesarrollo de estas áreas con proyectos de interés social y vivienda asequible.

- Algunos de los distritos y proyectos estratégicos de la iniciativa de Ciudad Mayor son el desarrollo de comunidades orientadas a la transportación colectiva. En particular hemos planificado en los últimos años y desarrollaremos en los próximos la comunidad de Río Bayamón y la finca Hogar del Niño.

- Reorganización de las agencias de transporte colectivo en un ente administrativo, bajo el DTOP, que integre todos los componentes del sistema (trenes, autobuses, lanchas, etc.) de manera que la planificación y operación de los medios de transportación a nivel de toda la isla se haga de manera integrada y costo eficiente, en coordinación con el sector privado mediante sociedades público privadas.

- Establecer alianzas entre el DTOP con municipios, agencias, corporaciones públicas y el sector privado, para administrar los proyectos paralelamente y en coordinación con el DTOP y la ACT.

- 

## **PUERTO RICO VERDE: UN ECOSISTEMA SOSTENIBLE**

### **Nuestras Propuestas:**

Las propuestas de política pública para proteger las áreas naturales, mientras desarrollamos y consolidamos de forma eficiente, ordenada y compacta las áreas urbanas son las siguientes:

Continuaremos con el exitoso programa de reforestación Verdor 100x35, el cual incluye iniciativas de reforestación tanto urbana como rural, con el compromiso de sembrar 5 millones de árboles adicionales entre 2009 y 2012.

A través de Herencia 100,000 ampliaremos la adquisición de terrenos y compensación por derechos de desarrollo o servidumbres de conservación para extender bosques y reservas naturales existentes y la creación de nuevos bosques y reservas naturales que conecten distintas reservas o áreas naturales de importancia. Para continuar nuestro compromiso iniciaremos la adquisición de 40,000 cuerdas adicionales para perseguir la meta de 100,000 cuerdas en 10 años.

Tendremos como prioridad la adquisición, conservación y la protección de las cuencas hidrográficas y sobre todo las áreas naturales de la zona del karso, área de mayor importancia ambiental por ser área de captación de agua, así como hábitat para la cotorra puertorriqueña. Además, será una prioridad la conservación del Corredor Ecológico del Este y el Corredor Ecológico de San Juan.

Aprobaremos la Ley Herencia 100,000 para asegurar el financiamiento para la adquisición de terrenos de alto valor ecológico. La Ley Herencia 100,000 asegurará el 3% de cada emisión de bonos para las adquisiciones de terrenos. Este proyecto se presentó a la legislatura PNP en el 2007 y nunca lo quisieron aprobar.

Entraremos en acuerdos con desarrolladores que tienen proyectos cercanos o en áreas ecológicamente sensitivas para que los mismos sean permutados con el Gobierno por terrenos con características urbanas o desarrollables, promoviendo así la unión entre el sector público y privado en la concienciación ambiental y el desarrollo económico del País.

#### **En cuanto a las costas:**

Garantizaremos el acceso público adecuado y digno a las playas y a las costas. Promoveremos un enfoque de manejo y desarrollo de las costas y las playas para el disfrute de los puertorriqueños y de nuestros visitantes. Nuestro País cuenta con cerca del 75% de sus costas sin desarrollo a gran escala, lo cual presenta una ventana de oportunidades única para el manejo sostenible de este recurso.

Aseguraremos el mantenimiento de todas las instalaciones recreativas relacionadas con las playas y costas. Promoveremos el desarrollo turístico en armonía con la conservación de las playas y costas y con el disfrute pleno de las mismas por parte de todos los ciudadanos.

Proveeremos, construiremos y mantendremos las instalaciones necesarias para el disfrute pleno del mar de manera que se puedan llevar a cabo las actividades recreativas de forma segura, ordenada, sin que interfieran unas actividades con otras y sin ocasionar daños a nuestras playas y costas.

Promoveremos el desarrollo de reservas marinas, orientadas a la conservación de los ecosistemas acuáticos y el disfrute de las actividades submarinas que promuevan el desarrollo turístico y recreativo, mientras apoyen la investigación.

#### **En cuanto a humedales y zonas inundables:**

Protegeremos los humedales y las cuencas mediante designación de reservas naturales de terrenos. Fomentaremos y estableceremos bancos de mitigación de humedales para mejorar y aumentar humedales existentes en conjunto con el Cuerpo de Ingenieros y el Fideicomiso de Conservación.

Dirigiremos los esfuerzos de reforestación hacia la siembra de árboles a lo largo de nuestros ríos y quebradas. Evitaremos la construcción en zonas inundables y de deslizamiento y cerca de los cuerpos de agua para controlar la erosión, la sedimentación de los cuerpos de agua y la impermeabilización del terreno.

#### **La Escritura Matriz: Plan de Usos de Terrenos:**

El Plan de Usos de Terrenos será la guía de conservación y desarrollo de Puerto Rico, el cual será completado utilizando la más alta tecnología disponible para ello.

La Junta de Planificación en colaboración con la Escuela Graduada de Planificación (EGP) de la Universidad de Puerto Rico y el *Research Institute for Knowledge Systems* (RIKS) de la Universidad de Maastricht, Holanda, desarrollan conjuntamente un instrumento moderno de apoyo a la planificación espacial integral llamado XPLORAH para completar el Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico.

XPLORAH es un moderno sistema computarizado capaz de representar, en un contexto integral, los procesos físicos, económicos, sociales y ambientales fundamentales para desarrollar un *Ecosistema Sostenible*. No existe otro sistema de esta categoría en Puerto Rico – y hay muy pocos en el mundo. La primera fase del proyecto, ya ha sido completada. La segunda fase, estará completada para diciembre de 2009. El resultado final: tener una tecnología que nos asista a predecir el comportamiento del desarrollo, establecer claramente sus patrones y evitar el desparrame urbano.

#### **Gestión Sostenible del Recurso Agua:**

Se continuará con el desarrollo del Programa de Ríos Patrimoniales. Este novel concepto utiliza el ya exitoso programa de *Ríos Escénicos* del Servicio de Pesca y Vida Silvestre Federal, lo que permitirá el uso y conservación de aquellos ríos de gran caudal en Puerto Rico, tanto para la extracción segura de agua potable, así como para el desarrollo de actividades de turismo de naturaleza.

#### **Educación Ambiental:**

Estableceremos dentro de los currículos del Departamento de Educación un programa de educación ambiental de modo que las nuevas generaciones adquieran conciencia y sensibilidad ante los efectos y causas del calentamiento global, el ambiente y nuestros recursos naturales.

Estableceremos programas y campañas públicas para la educación de los ciudadanos, comerciantes y profesionales sobre asuntos ambientales y orientarlos sobre como lograr eficiencia energética en sus hogares, oficinas y negocios.

Se le asignarán mayores recursos a la Administración de Asuntos de Energía, ahora bajo el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, para liderar estos esfuerzos.

Incrementaremos los programas de reciclaje en las escuelas.

#### **La Red de Rutas Panorámicas:**

Proponemos el establecimiento de la Red de Rutas Panorámicas de Puerto Rico las cuales representarán tanto para los visitantes como para los habitantes de Puerto Rico, lo mejor de nuestro paisaje rural, tanto en la montaña, como en la costa.

Mejoraremos la Ruta Panorámica Luis Muñoz Marín, la cual recorre el centro de la Isla, desde Maunabo y Yabucoa hasta Mayagüez. Promoveremos el desarrollo de hospederías y empresas comunitarias a lo largo de la ruta.

Identificaremos nuevas carreteras o segmentos de carreteras de particular belleza para establecer una red de rutas panorámicas en todo Puerto Rico. Estas carreteras serán mejoradas con reforestación, paisajismo, iluminación y rotulación.

Algunas de estas rutas, entre tantas otras, pueden ser: de Cataño hasta Arecibo, a ser designada la Ruta Doña Felisa Rincón de Gautier, carretera 187 de Piñones a Río Grande, etc.

#### **Waterfronts a toda Costa: Desarrollo y Redesarrollo de Frentes Marítimos Urbanos:**

Incentivaremos el desarrollo y redesarrollo de los frentes marítimos urbanos alrededor de la Isla de Puerto Rico, en Culebra y Vieques. La actividad de construcción próxima a la ribera del mar es deseable en aquellos lugares donde se demuestre que tales desarrollos sean necesarios y compatibles. Tales desarrollos son – sin duda – posibles en aquellas áreas costeras que exhiben un marcado deterioro de estructuras como muelles, edificios abandonados y cuyo redesarrollo contribuya al mejoramiento ambiental y social que promueva a la vez beneficios económicos.

La apertura y reapertura de ventanas al mar y el desarrollo de comercio y vivienda son elementos importantes en el desarrollo y redesarrollo de los frentes marítimos. Demostraremos que la imagen de los frentes urbanos costaneros o fluviales puede ser mejorada y transformada para acomodar una gran variedad e intensidad de usos urbanos para el beneficio público de sus residentes y turistas.

**Reciclaje y Desperdicios Sólidos:**

El problema de los desperdicios sólidos ha sido uno que el país ha tratado de resolver durante los últimos veinte años. Proponemos:

Desarrollar la infraestructura necesaria y ampliar los esfuerzos de fiscalización para establecer programas efectivos de reciclaje en los Municipios donde el ciudadano reciba el servicio de recogido directamente en su casa.

Completar los esfuerzos iniciados para desarrollar dos proyectos con tecnologías de conversión de residuos sólidos a energía que sean ambientalmente seguras.

Fomentar el desarrollo de mercados y el aprovechamiento de los residuos orgánicos como complemento al abono en prácticas agrícolas y en la producción de combustibles como el biogas.

Impulsar la participación de los consorcios intermunicipales en el desarrollo de proyectos de infraestructura para el manejo y disposición de los residuos sólidos.

Fomentar el desarrollo de la industria de desperdicios sólidos como un componente de desarrollo económico y producción de energía y otras materias primas. Fomentar el establecimiento de empresas de reciclaje de desperdicios tecnológicos.



## **Plataforma del Partido Puertorriqueños por Puerto Rico (PPR)**

- 1) Disuasivos por impacto (altos costos, multas) para actividades que resultan en degradación ambiental y pérdida de capital, especialmente fuera de huella urbana establecida. Uso de la fuerza policial, tras adiestrarla debidamente, para atender violaciones ambientales.
- 2) Se lanzará un proyecto de rehidratación del suelo dirigido a suplir las necesidades de agua de la población, la industria y el comercio 7 días a la semana, 24 horas al día. Incluye el dragado de lagos hasta niveles originales previos a la sedimentación. Los lagos dragados se utilizarán para almacenar agua, para recreación y para la producción de energía eléctrica.
- 3) Descontaminación visual, mediante formular e implantar nuevos reglamentos que reduzcan el número y tamaño de los anuncios en las vías, mejoren la rotulación en general, y consoliden y disminuyan el impacto visual de antenas.
- 4) Marco de regulaciones para la exposición a emisiones de ondas de radiofrecuencia, partiendo de estudios clínicos y consideraciones estéticas y de urbanismo, con el propósito de evitar daños a la salud, a la estética del paisaje y al ambiente comunitario.
- 5) Limpieza masiva de todo Puerto Rico e implementación de sistema de reciclaje a nivel isla- Recogido exhaustivo de basura y escombros y acondicionamiento de áreas verdes a través de toda la isla.
- 6) Reforestación masiva de todo Puerto Rico impulsada por los incentivos restauradores, con el propósito de mejorar el ambiente, reducir escorrentías y disminuir la acumulación de calor.